

**Consejo Nacional de Zonas Francas  
de Exportación**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL  
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION



ACTA DE ADJUDICACION

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS (A/A) PARA USO OFICINAS DE STO. DGO. Y OFICINAS DEL INTERIOR.

REFERENCIA: CNZFE-DAF-CM-2022-0029

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm.02-2021-A, Sr. Pablo Guerrero Dumé, los miembros de dicho Comité, señores Elías Jiménez, Encargado Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel, Encargado Departamento Jurídico, Corina Martínez, Coordinadora de Planificación y Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Acceso a la Información, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda.

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: el Artículo 93, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de “subsanabilidad”.*”

VISTO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *“La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.”*

VISTOS: los Términos de Referencia y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Informe de los Peritos actuantes para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones, de fecha dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022);

Ave. Leopoldo Navarro 61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Santo Domingo, República Dominicana, Apdo. Postal 21430

TEL: 809-686-8077, FAX.:809-686-8079, E-MAIL: CONTACTO@CNZFE.GOB.DO, RNC-4-01-50140-6



CPD



VISTA: la Solicitud de fecha dos (02) de noviembre de dos mil dos (2022), para la adquisición de aires acondicionados, realizada por el Encargado de Mayordomía, la cual se encuentra debidamente autorizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero;

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG16693840760375MzWW, del procedimiento de referencia No. CNZFE-DAF-CM-2022-0029, de fecha veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintidós (2022), por un monto de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$660,000.00), para los fines correspondientes;

VISTA: la Convocatoria a participar en Compra Menor, del procedimiento CNZFE-DAF-CM-2022-0029, realizada por el Encargado Administrativo y Financiero, en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba los Términos de Referencia y Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022);

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

CNZFE-DAF-CM-2022-0029	
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS (A/A) PARA USO OFICINAS DE STO. DGO. Y OFICINAS DEL INTERIOR	
OFERENTES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA:
VICTOR GARCIA AIRES ACONDICIONADOS, S.R.L.	553,000.00

CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia y Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO: los términos del informe pericial, en el cual se estableció que el oferente VICTOR GARCIA AIRES ACONDICIONADOS, S.R.L se encuentra habilitado, para participar en el proceso, y sus recomendaciones;

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

**PRIMERO:** ADJUDICAR el Proceso modalidad de Compra Menor, al oferente indicado más abajo, que cumple con lo establecido en los términos de referencia en cuanto a requisitos/credenciales a saber:



  
 P. Gu. Cu  
 C. M. D.

PROCESO CNZFE-DAF-CM-2022-0029						
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS (A/A) PARA USO OFICINAS DE STO. DGO. Y OFICINAS DEL INTERIOR						
VÍCTOR GARCÍA AIRES ACONDICIONADOS, S.R.L.						
ITEM	PRODUCTO	CANT	Precio unitario	ITBIS	Precio Unit. +ITBIS	Precio Total
1	01 A/A de 5 TONS. TIPO MANEJADORA, INVERTER EF 18, CON INSTALACIÓN INCLUIDA STO.DGO.	1	220,338.98	39,661.02	260,000.00	260,000.00
2	01 A/A 12.000 BTU INVERTER EFICIENCIA 18, TIPO SPLIT, BOMBA PARA DRENAJE CON INSTALACIÓN INCLUIDA, STO. DGO.	1	32,203.39	5,796.61	38,000.00	38,000.00
3	01 A/A 18.000 BTU INVERTER EFICIENCIA 18, TIPO SPLIT, BOMBA PARA DRENAJE CON INSTALACIÓN INCLUIDA, STO. DGO.	1	46,610.17	8,389.83	55,000.00	55,000.00
4	01 A/A 12.000 BTU INVERTER EFICIENCIA 18, TIPO SPLIT, CON INSTALACIÓN INCLUIDA, MOCA	1	38,135.59	6,864.41	45,000.00	45,000.00
5	01 A/A 12.000 BTU INVERTER EFICIENCIA 18, TIPO SPLIT, CON INSTALACIÓN INCLUIDA, LA ROMANA	1	38,135.59	6,864.41	45,000.00	45,000.00
6	01 A/A 12.000 BTU INVERTER EFICIENCIA 18, TIPO SPLIT, CON INSTALACIÓN INCLUIDA, VALVERDE, MAO	1	38,135.59	6,864.41	45,000.00	45,000.00
7	01 SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE A/A DE 3 TONELADAS, TIPO MANEJADORA, INCLUYENDO DISEÑO Y CONFECCIÓN E DUCTERIAS NUEVAS, SEDE STO. DGO.	1	55,084.75	9,915.25	65,000.00	65,000.00
TOTAL GENERAL					553,000.00	553,000.00

**SEGUNDO:** INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal Transaccional del Órgano Rector.

**TERCERO:** INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día cinco (05) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

  
Pablo Guerrero Dumé

Presidente del Comité, Encargado de Estadísticas



  
Elías Jiménez  
Enc. Dpto. Administrativo y Financiero

  
Corina Martínez  
Coordinadora de Planificación y Desarrollo

  
Cristian Alberto Pimentel  
Encargado Departamento Jurídico

  
Noelia Bencosme Polanco  
Responsable de Acceso a la Información (RAI)